



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Escrita, PE/001801, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a inversiones realizadas en el Centro de Investigación del Toro de Lidia en Sando de Santa María (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 17 de febrero de 2012, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
2. Pregunta para respuesta Escrita, PE/002396, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a casos de tuberculosis bovina detectados en la finca "Castro Enríquez", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 11 de mayo de 2012, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
3. Proposición No de Ley, PNL/000807, presentada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 230, de 3 de mayo de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000814, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 230, de 3 de mayo de 2013.



5. Proposición No de Ley, PNL/000818, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Carmen Redondo García y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 230, de 3 de mayo de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10852
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	10852
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	10852
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10852
Primer punto del Orden del Día. PE/001801.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10852
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10852
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.	10853
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	10854
En turno de dúplica, interviene el Sr. Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.	10855
Segundo punto del Orden del Día. PE/002396.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura del segundo punto del Orden del Día.	10856
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10856
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.	10857
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	10858
En turno de dúplica, interviene el Sr. Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.	10859

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000807.**

El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10862
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10862
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	10864
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10867
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10868

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000814.

El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10868
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10869
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	10871
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10872
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10874

Quinto punto del Orden del Día. PNL/000818.

El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	10874
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10874
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	10876
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10878
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10881
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	10881
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	10881



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. En primer lugar, darles la bienvenida, Señorías, en esta primera Comisión de Agricultura de esta nueva sesión... de este nuevo periodo de sesiones de Comisión.

A continuación, por parte de los Grupos, ¿se tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

No hay ninguna sustitución que comunicar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor Presidente. Don Jesús Aguilar Santamaría sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas y doña Soledad Romeral Martín sustituye a don José Manuel Fernández de Santiago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Damos también la bienvenida al señor Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, don Jesús María Gómez, para dar contestación a las preguntas que se le formulan en el día de hoy.

Y, por el señor Secretario, se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PE/001801

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Fernando Pablos Romo, relativa a inversiones realizadas en el Centro de Investigación del Toro de Lidia en Sando de Santamaría (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de diecisiete de febrero de dos mil doce, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para formular la pregunta, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor Presidente. Por cortesía parlamentaria, damos también la bienvenida al Director General. Digo por cortesía parlamentaria, porque permítame



que haga una primera reflexión, y es algo que tiene que ver con el respeto a este Parlamento: según los asuntos pendientes de las Cortes de Castilla y León a fecha de hoy, dieciocho de septiembre del dos mil trece, de las 34 preguntas más antiguas escritas pendientes de contestar, con exclusión de la primera –que corresponde a la Consejería de Fomento–, las otras 33, que van desde una que tiene fecha veintitrés de diciembre de dos mil once, que tiene que ver con medidas en inversiones en sectores emergentes del Plan Integral Agrario, formulada por don Juan Luis Cepa Álvarez, hasta la trigésimo tercera siguiente, una que tiene fecha de dieciocho de marzo del dos mil trece, formulada por doña Ana María Agudiez Calvo, relativa al proyecto integral de actuación en infraestructuras rurales de Riaza, todas, las 33, son de la Consejería de Agricultura y Ganadería; algo que no debiera ocurrir, porque el resto de las Consejerías responden en tiempo más o menos adecuado, mientras eso no está pasando. Lo digo para que nadie se extrañe que si estas 33 pendientes desde hace tanto tiempo no son respondidas en las próximas semanas, el Grupo Parlamentario Socialista, de manera paulatina, vaya convirtiéndolas todas en orales para esta Comisión, porque es lo mínimo que exige el respeto a la Cámara de la que formamos parte todos.

Les traslado la pregunta, que ya ha dicho el señor Secretario, fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del diecisiete de febrero de dos mil doce. Tiene que ver con algo que quizá no se conozca mucho, pero en un municipio pequeño de Salamanca, en el Campo Charro, en Sando de Santamaría, desde el año mil novecientos noventa y seis se creó –algo que es una buena iniciativa– un Centro de Investigación del Toro de Lidia, dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería, en una finca propiedad de la Universidad de Salamanca, cedida para este fin, por tanto, con una cesión finalista.

Y lo que quiere hacer el Grupo Socialista esta mañana es una obligación como Procuradores, es fiscalizar qué ha pasado en los últimos años. Por lo tanto, las preguntas que planteamos responder al señor Director General son las siguientes. La primera: ¿a cuánto ascienden el total de las inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en el Centro de Investigación del Toro de Lidia en Sando de Santamaría, en Salamanca, desde su creación y hasta el día de la fecha? Y la segunda: ¿qué inversiones se han realizado en este centro cada año natural, desde mil novecientos noventa y seis –planteábamos entonces– hasta dos mil once –si tiene a bien el señor Director General, ya nos contesta hasta dos mil doce–; cuál ha sido el coste de cada de ellas y qué empresas se han encargado de ejecutarlas? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para dar contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR GÓMEZ SANZ):

Buenas tardes, Señorías. En contestación a la primera pregunta, el coste total de las inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en el Centro de Investigación del Toro de Lidia en Sando de Santamaría (Salamanca) ha supuesto un total de 340.724 euros con 27 céntimos de euros. Eso en cuanto a la inversión total.



Contestando a la segunda pregunta, anualizando estas inversiones: en la anualidad mil novecientos noventa y ocho y mil novecientos noventa y nueve, la inversión realizada ascendió -y se lo doy en pesetas porque en aquella época no existía todavía el euro- cincuenta y cuatro mil... cincuenta y cuatro millones -perdón- quinientos cuarenta mil trescientas ochenta y ocho pesetas. Las obras consistieron en la construcción de instalaciones de manejo del Centro de Investigación del Toro de Lidia, y la empresa adjudicataria fue la empresa pública Tragsa.

Con posterioridad, la siguiente inversión ha sido realizada en la anualidad dos mil cinco, con un importe de 11.021 euros con 37 céntimos, que se destinó a la reparación del cierre perimetral de la finca y reparación del tejado de la nave almacén, y la empresa adjudicataria de estas obras fue Construcciones Manuel Martín Martín.

En la anualidad dos mil siete se hizo otra inversión, por 1.600 euros con 80 céntimos, destinada a la instalación de puertas y reparaciones varias en el palco de la plaza de tientas que hay en ese centro. Las obras fueron ejecutadas por la empresa... la parte de carpintería, por Carpintería Metálica José Ignacio Hernández Corral, y la parte de las reparaciones en la plaza de toros, en el palco, por Construcciones Jorge Martín Martín.

Y la última de las inversiones realizadas hasta el día de la fecha tuvo lugar en el año dos mil nueve. Su inversión ascendió a 307 euros con 77 céntimos, para sufragar la inspección y el mantenimiento del centro de transformación con el que cuenta el Centro de Investigación, y esta actuación fue adjudicada a la empresa Asistencia Técnica e Industrial S.A.E, ATISAE.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General. No parece que hubiese costado mucho contestar esto por escrito. Y estar un año y siete meses esperando esta respuesta, no es algo que parezca muy razonable.

Permítame que aproveche la presencia aquí del Director General para hacer constar algo más, que, excluyendo la primera inversión, inversión muy importante, que fue inaugurada el doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, con cierto boato, como siempre, los titulares de prensa de aquellos días, con la presencia del Consejero de Agricultura, el señor José Valín, planteaban "Pretendemos preservar la variedad genética de las ganaderías bravas", "En busca del toro del siglo XXI", "El Centro de Investigación del Toro de Lidia listo para comenzar a dar sus primeros pasos", posteriormente esta instalación ha tenido problemas, y ahora mismo, desde hace muchos años, incluyendo algunos de estos en los que se ha hecho alguna inversión, no tiene ninguna actividad. Deben saber Sus Señorías que, en estos momentos, la finca, muy importante, que ocupa el Centro de Investigación del Toro de Lidia exclusivamente es utilizada por algunos ganaderos que tienen explotaciones cercanas para pastos, porque allí no hay ninguna actividad y lo único que hay es un incumplimiento palmario de los fines para los cuales se cedió esa parcela y con los que se creó este centro.



Por tanto, permítame que, para acabar, pidamos a la Junta de Castilla y León que adopte una decisión inmediata, porque así no se puede seguir. Que lo más importante es que cumplan los fines, y, por lo tanto, doten de personal, de presupuesto, de actividad. Todas las noticias establecían que esto se haría de acuerdo con las diferentes asociaciones de ganado bravo que hay en España. O, si no son capaces de hacer eso, que, cuanto antes, antes de tener un problema de otros ámbitos, por incumplimiento de una cesión de una parcela, revierta esta a la Universidad de Salamanca para que la utilice para otros fines. Porque, desde luego, lo que está ocurriendo allí no tiene mucho sentido. Pero nos parece más importante lo primero, y más cuando se han invertido más de 340.000 euros de dinero público, que en estos momentos no ha servido esa inversión, desgraciadamente, ni en el pasado, para nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de dúplica, tiene la palabra don Jesús María Gómez.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR GÓMEZ SANZ):

Señoría, permítame que le matice un poco sus palabras, porque el hecho de que la finca no haya sido utilizada, bien es cierto, desde el año dos mil, donde creo que usted conoce perfectamente que hubo un incidente muy importante relacionado precisamente con el posible uso que se quería dar a ese Centro del Toro de Lidia, si me permite recordarles, en el año dos mil, por parte de la Junta de Castilla y León, ante un problema de tuberculosis que estaba sufriendo una de las ganaderías de toro bravo -de las pocas que quedaban en la provincia de Zamora-, decidió trasladar, para su tratamiento y para impedir... tratar de impedir que se perdiera ese encaste, a esa finca, y eso supuso un enfrentamiento radical con las organizaciones agrarias de Salamanca, con los ganaderos de toro bravo de Salamanca y con los ganaderos de la zona, porque consideraron que el Centro del Toro de Lidia, pues no era el lugar más adecuado para tener ganadería propia por parte de la Junta de Castilla y León, aunque fuera con un fin de... como el que les acabo de describir.

Y le decía que me iba a permitir... o, bueno, o me permito matizarle sus palabras, porque el hecho de que no se esté utilizando en la actualidad las instalaciones, no quiere decir que el Centro de Investigación del Toro de Lidia no haya seguido trabajando. Actualmente, el Centro de Investigación del Toro de Lidia, que, como saben ustedes, tiene ahora adscripción en el Instituto Tecnológico Agrario, ha desarrollado, desde el año dos mil dos, 29 proyectos de investigación relacionados con el toro de lidia, en el que han participado todas las asociaciones del toro de lidia que actualmente están ubicadas en Castilla y León.

Estos proyectos de investigación algunos han... han sido desarrollados al 100 % por el Instituto Tecnológico Agrario, con su personal, y otros han sido desarrollados en colaboración con la Universidad de Salamanca, la Universidad de León, la Universidad de Extremadura y la Universidad Autónoma de Madrid. Y son, sobre todo, estudios dirigidos a la mejora de los encastes del toro de lidia para intentar acabar con un tema fundamental, que, para todos los que conozcan o sean aficionados al toro de lidia, es uno de los problemas fundamentales que se está dando actualmente en todas las ganaderías, que es el tema de las caídas; y el resto de los proyectos de



investigación han estado relacionados directamente también con el intento de que no desaparecieran algunos encastes propios del ámbito de Castilla y León.

Por otro lado, este Centro del Toro de Lidia en el dos mil seis puso en marcha una página web, que es centro... que es <www.cetnotorodelidia.es>. Es una de las páginas de toro de lidia más visitadas de todo el mundo, donde, además de incluir la publicación de todos los proyectos de investigación que se desarrollan por parte del Instituto Tecnológico Agrario y del Centro del Toro de Lidia, también recogen todas las noticias relacionadas que se... que se producen en el ámbito... en el mundo relacionados con el toro de lidia. Y, como digo, es una de las páginas web más importantes que existen actualmente.

Y, por último, también, a través del Instituto Tecnológico Agrario, el Centro del Toro de Lidia ha publicado 9 libros relacionados directamente desde... desde este año dos mil seis con el toro de lidia, en unos libros que en algunos casos han tenido premios por parte de las asociaciones destinadas a... dedicadas a la protección de un animal como el que nos ocupa.

Por lo tanto, reconociendo que en la actualidad en la finca no se está desarrollando las labores de investigación, sí que le tengo que decir que eso no incide que no se estén realizando por parte del Instituto Tecnológico Agrario, en sus instalaciones tanto de Salamanca como de Valladolid, todas las investigaciones relacionadas con el Centro del Toro de Lidia, y aquellas que se consideran que pueden mejorar -todavía, si cabe-, pues, bueno, una especie como es la del toro de lidia, tan arraigada, sobre todo en la provincia de Salamanca. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PE/002396

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Segundo punto: **“Pregunta para respuesta Escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Fernando Pablos Romo, relativa a casos de tuberculosis bovina detectados en la finca “Castro Enríquez”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 103, de once de mayo de dos mil doce, convertida en pregunta oral, con respuesta... -perdón- convertida en pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para formular la pregunta, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidente. Aludía el señor Director General hace unos minutos a que una decisión de la Junta de Castilla y León tuvo contestación importante por parte de



las organizaciones agrarias y ganaderas de Salamanca por un temor, el temor a que una enfermedad, un problema de sanidad alemán... animal pudiese tener repercusiones negativas en las ganaderías del entorno.

Esta pregunta, formulada por escrito hace un año y cuatro meses, tiene el mismo planteamiento respecto a otra finca de titularidad pública. Y, por tanto, lo que queremos que se conteste hoy de manera oral -en su momento lo planteamos exclusivamente de forma escrita- son las siguientes preguntas:

¿Cuántos casos de tuberculosis bovina han detectado los controles de la Junta de Castilla y León en la finca Castro Enríquez durante los últimos cinco años?

¿Qué medidas se han adoptado hasta la fecha para intentar la desaparición de este foco infeccioso en la referida finca?

¿Qué decisiones tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León de cara al futuro para una solución definitiva a este problema?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para dar contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR GÓMEZ SANZ):

Bueno, pues, respecto a la primera pregunta, cuántos casos de tuberculosis han detectado los controles de la Junta de Castilla y León en la finca Castro Enríquez en los últimos cinco años, del dos mil siete a dos mil once, le tengo que contestar que en los cinco últimos años solo se han producido 2 casos de tuberculosis conforme a la definición legal de "casos". Y... y matizo: solo se consideran «casos de tuberculosis» cuando se produce un aislamiento microbiológico. En este caso, durante esos cinco años solo se han producido 2 animales que hayan tenido aislamiento microbiológico del complejo tuberculoso.

La segunda de las preguntas, ¿qué medidas se han adoptado hasta la fecha para intentar la desaparición de ese foco infeccioso? Como consecuencia de la realización de las pruebas de saneamiento ganadero entre los años dos mil cuatro-dos mil seis se diagnosticaron 96 animales positivos en 9 saneamientos a pruebas en piel. El aislamiento de 8 de los últimos 10 animales sacrificados en este periodo, del dos mil cuatro a dos mil seis, del agente etiológico de la tuberculosis bovina, hizo que esta explotación fuera incluida en el Programa de gamma-interferón en dos mil siete. En esta explotación se han utilizado todas las herramientas disponibles legalmente para el diagnóstico precoz de la enfermedad: repetición de las pruebas dentro... intradérmicas mediante interpretación severa; el uso de la gamma-interferón como prueba diagnóstica complementaria; la recogida de muestras *post mórtem* para aislamiento micrológico, tanto de positivos a prueba de campo como de animales de desvieje provenientes de aislamientos de microbacteria; se han utilizado también medidas de manejo, como separar sanitariamente a los animales en dos rebaños, según los resultados de las pruebas, para intentar detener la transmisión de la enfermedad. Y la utilización de estas técnicas diagnósticas han supuesto que en los últimos saneamientos realizados solo hayan... se hayan sacrificado 5 animales, sin



que posteriormente se haya conseguido resultado de aislamiento microbiológico. Por lo tanto, en la actualidad no existe ningún aislamiento microbiológico en la finca de Castro Enríquez.

Y en cuanto a la tercera de las preguntas formulada, ¿qué decisiones tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León de cara al futuro para dar solución definitiva a este problema?, las pruebas de identificación genética de la microbacteria en la que se han detectado los diferentes espilogolotipos... espilogo... espilogotipos -perdón-, lo cual significa que hay diversos orígenes de la infección, y la baja patogenicidad de al menos algunos de ellos son una prueba de la complejidad del proceso infeccioso en esta explotación. Se considera que, en este caso, se ha sacado el máximo rendimiento del Programa de gamma-interferón, cuya principal característica es la detección precoz de los casos positivos. Se ha propuesto, por lo tanto, que la explotación abandone el Programa de uso de la técnica gamma-interferón, aunque se seguirán recogiendo muestras de los animales que lleven... que lleguen en matadero para identificar las cepas que están interviniendo en el proceso infeccioso. Asimismo, el Laboratorio de Referencia Europeo de... de Microbacterias, máxima institución europea en la investigación y aplicación de los últimos avances en las técnicas de diagnóstico de la tuberculosis bovina, asesora a la Consejería de Agricultura y Ganadería en estos temas, y está realizando diversos estudios sobre la patogeneidad de algunas cepas, así como la interferencia de diferentes cepas en un mismo rebaño; estudios que pueden arrojar soluciones diagnósticas adecuadas a la situación de Castro Enríquez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Turno de réplica. Tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Presidente. Si no le he entendido mal, entre el dos mil siete y dos mil once hubo dos casos de tuberculosis por aislamiento microbiológico -previamente, entre el dos mil cuatro y dos mil seis, hubo 94-, utilizaron gamma-interferón, aislaron 2 rebaños, según los resultados; después de 5 animales sacrificados no volvió a haber ningún caso y están muy satisfechos. Pues va a tenérselo que contar usted a su compañero del Partido Popular en la Diputación de Salamanca, el responsable de la finca Castro Enríquez, porque le leo el siguiente titular. *La Gaceta*, sábado veintinueve de junio de dos mil trece: "Castro Enríquez vuelve a dar positivo en tuberculosis en 7 de sus reses. Los responsables de la finca y la Diputación tenían esperanzas de recuperar la carta verde después de que en el saneamiento de enero no se registrase ningún caso". Y analizan lo que ha ocurrido. Esto está ahí, está publicado, lo ha contado el Diputado Provincial, responsable de la finca, y no casa nada con lo que nos ha dicho usted esta tarde aquí. *[El orador muestra una imagen]*.

Por tanto, como creemos que el Grupo Popular de la Diputación de Salamanca no ha causado alarma social de manera seria, porque le digo los siguientes titulares que uno puede plantear:

"Castro Enríquez en el punto de mira". Luis... Luis Ángel Cabezas, Presidente de Asaja-Salamanca: "Castro Enríquez debería ser el espejo en que mirarnos y ahora es todo lo contrario". Dos de julio del dos mil trece.



“Asociación 19 de Abril”, pide el vaciado sanitario de la finca Castro Enríquez.

Esto no puede ser así si, como usted dice, está todo solucionado y no ha vuelto a haber ningún caso. Por tanto, de verdad, esto es muy serio, porque estamos hablando de la provincia de España que tiene más cabezas de ganado bovino, estamos hablando de una enfermedad que genera serios problemas y que se adoptan medidas muy drásticas para los propietarios privados que aparecen en los saneamientos casos de tuberculosis que condicionan seriamente su actividad y su vida; y, por tanto, ustedes tienen que dar alguna explicación.

No puede venir usted esta tarde aquí a negar lo que el Diputado Provincial de... responsable de la finca, de su mismo Partido –el mismo Partido está soportado en los dos; desconozco, y además es intrascendente su militancia o no, usted es un alto cargo de la Junta, puede hacer con... eso o con lo que quiera; no, no es ninguna referencia de Partido, pero el mismo Partido que sustenta a la Junta sustenta a la Diputación Provincial-, dice que ha habido 7 casos de tuberculosis en el mes de junio. Dice también –que, por cierto, casa poco con lo que usted está planteando– que solo una vez en los últimos 17 años –que fue en el mes de enero pasado– no había habido ninguno. Por lo tanto, es imposible que solo haya habido, entre el dos mil siete y el dos mil once, dos. Si solo una vez entró en las revisiones –no había habido ninguno–, ¿cómo va a haber en 5 años solo 2 casos? Eso no es posible.

Y dice algo más, por lo que yo le pido, por lo menos, alguna explicación esta tarde; que saquemos algo de provecho para los ganaderos salmantinos, que están muy preocupados por este tema. Dice que todo el futuro dependerá de una nueva revisión, que se produciría dos meses después. Como esto fue a finales de junio, supongo que habrá sido a finales de agosto, o será en septiembre. Por favor, aclárenos esto, porque es un tema muy importante para la provincia de Salamanca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de dúplica, tiene la palabra don Jesús María Gómez.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR GÓMEZ SANZ):

Mire, Señoría, yo estoy totalmente de acuerdo con usted con algo que acaba... que ha terminado de decir: que hay que ser muy riguroso con lo que se dice con el saneamiento ganadero, porque es un tema fundamental para el mantenimiento de los precios que actualmente están recibiendo los ganaderos por su carne. Y, como hay que ser muy riguroso, yo he sido muy riguroso en lo que le he dicho.

Es complicado intentar hacer política con la sanidad animal –se lo voy a decir así–, porque se está poniendo en riesgo a la inmensa mayoría de los ganaderos de la provincia de Salamanca –que usted ha citado–, que no tienen ni un solo problema con la tuberculosis. Le voy a dar un dato: el 97,44 % de las explotaciones de ganado vacuno de Salamanca no tiene ningún problema relacionado con la tuberculosis; ninguno. Por lo tanto, el estatus sanitario de la provincia de Salamanca es extraordinario, y eso les está permitiendo en la actualidad exportar de una manera como no habían hecho antes, gracias al trabajo intenso que la Consejería viene desarrollando en colaboración con los ganaderos.



Segundo. De esos 2,66 explotaciones que tienen algún problema, solo el 0,13 % de los animales de esas explotaciones han tenido algún problema de tuberculosis, con lo cual, estamos hablando de una incidencia irrisoria en comparación con la cabaña ganadera que tiene la provincia de Salamanca.

Y quiero decir esto porque muchas veces, incluidas las organizaciones agrarias -yo he tenido la oportunidad de decírselo-, se juega mucho con los datos de saneamiento ganadero, sin tener en cuenta el grave perjuicio que se puede realizar a toda la cabaña. Porque en un mundo global, en el que estamos, los competidores utilizan cualquier noticia relacionada con el estatus sanitario para intentar rebajar el precio del producto que están comprando, se lo crean ustedes o no se lo crean.

Y, en este sentido, usted, que ha señalado notas de prensa, curiosamente se le ha olvidado reseñar lo que también en *La Gaceta de Salamanca* dijeron, después de una reunión que tuvo este mismo Diputado que usted dice, las mismas organizaciones agrarias que usted cita. *Gaceta* del 25 de julio de dos mil trece. El señor Aurelio Pérez, Presidente de la Cámara Agraria Provincial de Salamanca y responsable de la alianza UPA-COAG, dijo textualmente -recogido en la prensa, quiero decir, ¿eh?, el veinticinco de julio, después de esta reunión [*el orador muestra una imagen*]-, que "No se puede poner en duda el sistema sanitario de esta Comunidad. No hay que crear una alarma si no hay un problema real".

Las mismas declaraciones de Juan Luis Martín Sevillano, Asociación 19 de Abril, que usted ha leído que había pedido el saneamiento... el vaciado sanitario de esta finca unas semanas antes de producirse esta reunión. Después de esta reunión dijo textualmente: "Los datos sanitarios que hay ahora no son como para vaciado sanitario". El mismo que usted ha leído que había pedido un vaciado sanitario, cuando se les pudieron los datos... se le expusieron los datos con rigor, reconoció que no había un problema en absoluto en la finca de Castro Enríquez relacionadas con la tuberculosis.

Y le voy a... y ya le voy a decir más. Cuando digo que hay que hablar con rigor, cuando yo le he hablado -y se lo he dicho muy claro en la primera contestación-, me... le he dado la definición legal de "caso", de "caso de tuberculosis", lo que se considera "caso de tuberculosis"; y solo se considera caso de tuberculosis cuando hay aislamiento microbiológico.

Mire, le voy a explicar brevemente, porque también hay que conocer cómo se hacen los saneamientos: los saneamientos ganaderos -que se puede hacer una o dos vueltas, dependiendo del estatus sanitario de cada una de las unidades veterinarias donde nos encontramos- se realizan con una prueba, que se hace en piel; y, si esa prueba en piel da positivo -que es una erupción que sale en la piel, que tiene que medir más de tres milímetros para considerar, que es la prueba de tuberculina-, esa vaca se marca, y se sacrifica, y se indemniza al ganadero por ese sacrificio, y esa indemnización la asume la Junta de Castilla y León. Pero ese animal, que ha dado positivo en la prueba de tuberculina, luego, una vez que se sacrifica, se le extrae unas muestras para hacer el aislamiento microbiológico correspondiente; y en la inmensa mayoría de los casos, ese aislamiento microbiológico no se reproduce en el laboratorio; por lo tanto, no es un caso de los que se considera como positivo desde el punto de vista legal.



En la finca de Castro Enríquez, para intentar mejorar su estatus sanitario, pasamos a la siguiente prueba, que todavía nos da más fiabilidad, que es la gamma-interferón. En la gamma-interferón entran aquellas explotaciones que durante un periodo de tiempo determinado han dado pruebas en piel, y que luego, cuando hemos hecho aislamiento microbiológico, ha dado aislamiento microbiológico, como le dije que había dado en dos casos –porque es una prueba todavía más fiable desde el punto de vista científico–. Eso supone que se marcan más animales todavía que en las pruebas en piel, pero que, aun así, cuando vamos a hacer las pruebas después de haber sido sacrificadas, en muchos casos no se produce aislamiento microbiológico.

Y le voy a poner un caso de salud humana: yo puedo ser portador del virus del sida, pero no haberlo desarrollado; y eso no quiere decir que no sea portador, que... eso no quiere decir que tenga desarrollado el sida. Pues con la tuberculosis pasa exactamente lo mismo con los animales: yo puedo ser portador de la bacteria, pero no lo he podido desarrollar; y, por eso, en algunos casos sale la prueba o no sale.

Como tenemos el estatus sanitario tan importante que tenemos –que hemos conseguido tener un estatus sanitario que somos la envidia de otras Comunidades Autónomas ganaderas, como pueda ser Castilla-La Mancha, como pueda ser Extremadura o como pueda ser Andalucía, que tienen un estatus sanitario mucho peor que el nuestro–, estamos llegando ya a un grado de concreción que estamos intentando erradicar la tuberculosis, con todo lo que eso supone en una provincia como la de Salamanca. Y eso supone que estamos marcando aquellos animales que incluso son dudosos para intentar erradicarla.

Y en la finca de Castro Enríquez nos está pasando eso, nos está pasando que es una finca donde ha habido tuberculosis –lo han... lo han demostrado los aislamientos microbiológicos–, pero que en la actualidad todas las pruebas que estamos haciendo, de piel y de gamma-interferón, aunque en la primera vuelta nos salieron 7 casos positivos, en la segunda vuelta no nos ha salido ninguno, y ninguno con aislamiento microbiológico.

Por eso digo que hay que ser muy riguroso con estos datos; no se puede decir que la finca de Castro Enríquez –lo diga el Diputado Provincial de Salamanca o lo diga quien sea– tiene casos de tuberculosis hasta que no se tienen los resultados de la prueba microbiológica. Y la reunión a la que yo le doy referencia, del veinticinco de julio, se produjo una vez que teníamos los datos microbiológicos y con nuestros datos.

Y el resultado de esa reunión fue esto que yo le he leído: que las organizaciones agrarias, que habían sido las que habían levantado la voz de alarma en un principio sobre los datos de la finca, reconocieron que no había motivo para dar esa voz de alarma, y mucho menos para realizar un vaciado sanitario, como había pedido alguna de ellas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Despedimos ahora al señor Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, agradeciéndole, pues su presencia en esta tarde para dar contestación a las preguntas planteadas.

Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000807****EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente y doña Ana María Silva García, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de tres de mayo de dos mil trece”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. El diez de abril, fecha en la que se registró esta PNL, publicada el tres de mayo, estaba sobre la mesa de la Consejería la determinación del cierre de 29 unidades veterinarias en Castilla y León, seis de ellas en la provincia de León, en los municipios de Boñar, Fabero, Riello, Santa María del Páramo, Mansilla de las Mulas, Veguellina de Órbigo –a las que había que añadir otras 4 ya cerradas–, y las unidades de desarrollo agrario de las anteriores poblaciones y las de Mansilla de las Mulas y Veguellina de Órbigo, siendo la provincia de la Comunidad más perjudicada por la decisión de cierre.

¿Por qué es tan importante el mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario en la provincia de León? La finalidad de las unidades veterinarias es mantener y mejorar el estatus sanitario de la cabaña ganadera, y de la... y la finalidad de las unidades de desarrollo agrario es coadyuvar a la potenciación de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas generando riqueza en el medio rural.

Pues bien, el número y lejanía de las explotaciones agrícolas y ganaderas y el elevado censo de cabezas de ganado de la provincia leonesa requieren de innumerables gestiones administrativas de obligado cumplimiento: libros de explotación ganadero, guías de traslados de animales, saneamiento ganadero, solicitudes de ayudas de la PAC, cesiones de derechos y ayudas agroambientales, entre otras.

El cierre de las mencionadas oficinas conllevaría mayores costes en desplazamientos y un mayor número de horas empleadas en gestiones, tiempo del que no dispone el sector por la necesaria atención diaria de su explotación, pero, además, perjudicaría, y puede que gravemente, el control sanitario de la cabaña ganadera.

Esta llamada “propuesta de reestructuración de centros” se defendía con el argumento de un ahorro estimado de unos 200.000 euros para toda la Comunidad, unos 42.000 en la provincia de León; estimación de la Junta claramente inflada, pues



los gastos de personal se mantendrían y los edificios y sedes de dichas unidades son aportados gratuitamente por los Ayuntamientos leoneses, incluidos gastos básicos y elevados como son la calefacción y la electricidad.

Mientras, el incremento de costes para los ganaderos sería infinitamente mayor que el ahorro pretendido, pues la provincia de León, Señorías, es muy grande, tanto que el mapa tras el cierre podía obligar al ganadero a realizar varios viajes semanales de 150 kilómetros cada uno, entre ida y vuelta, a la unidad más cercana. Una aberración en consumo de combustible y tiempo, pues muchas de esas explotaciones se encuentran, además, en zonas de montaña y muy difícil orografía.

Por tanto, desde nuestra visión, la medida era un clamoroso error, solo entendible desde un plan de desmantelamiento de nuestros pueblos y del mundo rural. Menos mal que la acción de las OPAS y el Grupo Socialista han puesto sensatez, y, con su defensa de las unidades, hemos conseguido que en el Pacto sobre Ordenación del Territorio se hayan blindado los servicios que la Junta presta en el medio rural, incluidas especialmente las unidades veterinarias.

Nos preocupa la sanidad de la cabaña ganadera, nos preocupa la generación de empleo y riqueza en el medio rural. Somos conscientes de que el agroganadero es prácticamente el único sector de esta Comunidad Autónoma que está resistiendo mínimamente las investidas de la crisis económica que padecemos.

El sector agrícola y ganadero de Castilla y León representa casi el 6 % del producto interior bruto autonómico, el doble que la media nacional y el cuádruple que la europea, con casi 6.000 millones de euros de producción final agraria, y, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, tiene además un gran potencial de crecimiento.

Programas de actividad, y, a pesar de la recesión, en dos mil doce esta Comunidad aumentó el volumen de la producción en agricultura y ganadería un 1,3 %, si bien el total nacional el crecimiento fue casi del doble, del 2,2. Hay, por tanto, una oportunidad de lucha contra la recesión y el desempleo en este sector, que el Gobierno Autónomo debería aprovechar al menos en la mitad de su potencial.

Del medio millón de habitantes de la provincia leonesa, unos 260.000 viven en el medio rural, y la agricultura y ganadería representan un exiguo 4,2 % del producto interior bruto, por lo que el potencial de crecimiento en la provincia leonesa es aún mayor, aunque solo sea para alcanzar la media de la Comunidad.

Y, a pesar de esta afirmación, Sus Señorías y la Junta de Castilla y León han de ser conscientes de que desde el año dos mil ocho la Comunidad ha perdido más de 7.600 cotizantes del régimen especial agrario, pasando de 49.800 a 42.100. En lo que se refiere a la provincia de León, esta provincia comenzó el periodo con casi 10.000 inscritos en el régimen especial, y finalizó, en agosto de dos mil trece, con 7.600, un saldo negativo de más de 2.200 trabajadores, lo que supone una pérdida de casi la cuarta parte de los trabajadores del sector y representa casi un tercio del total de la caída en el conjunto de la Autonomía. León perdió 1.072 agricultores y ganaderos autónomos, duplicando a los perdidos en Burgos, que era la segunda provincia que más pierde.

Si hay que racionalizar la red de unidades será mejorando sus posibilidades de gestión, por ejemplo telemática, que eviten desplazamientos innecesarios, para lo que es necesario la previa mejora de la cobertura real de banda ancha en el me-



dio rural a un precio asequible, pero no privando de oficinas próximas, que tanto agradecen nuestros agricultores. Es más, esa presencia diaria en el territorio de los veterinarios e ingenieros permite un seguimiento permanente de nuestro campo y de nuestra ganadería. Por eso es importante que la proximidad que supone la actual red de unidades veterinarias no solo se mantenga, sino incluso se incremente, especialmente en León, donde en los últimos meses se han producido hechos y noticias que exigen una mayor presencia y dedicación de la Consejería y de los servicios veterinarios públicos y de calidad.

Espero, por tanto, su voto favorable para el mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario en la provincia de León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias, Presidente. Buenas tardes. Pues sí, efectivamente, ustedes presentaron esta proposición el diez de abril, pero es que, señor Cardo, el tres de abril lo habíamos tratado en el Pleno, haciendo referencia a toda la Comunidad de Castilla y León, y, por tanto, dándoles los argumentos que considerábamos oportunos el grupo de apoyo del Gobierno Regional.

Y, lógicamente, ustedes vuelven a... vuelven a incidir, provincia por provincia, en que volvamos a repetirles lo mismo. Y le diré que su tenacidad solo ha de encontrar, pues, como es lógico, la misma respuesta por parte de este Grupo, que es que no podemos apoyar su proposición no de ley por los mismos motivos que ya dijimos en el Pleno.

Es cierto que van dando por bueno alguno de nuestros argumentos, lo cual nos alegra y nos hace pensar que, incluso en el camino final, pueden incluso llegar a dar por buenos todos ellos, y podemos llegar a convencerles de que estas proposiciones no son necesarias, porque, quizás, están alarmando excesivamente y, en realidad, no hay motivo para esa alarma, como bien ha explicado el Director General ante una de las preguntas que ha hecho uno de sus compañeros.

Lo primero que vuelvo a dejar claro, porque esto ya lo hicimos en el Pleno, es que no se va a suprimir ninguna unidad veterinaria. Esto lo dijimos en el Pleno, lo volvemos a repetir. Se volverá a repetir aquí, durante la tarde, las veces que sea necesario, los días que sea necesario, porque la realidad es la que es, no la que ustedes quieren pintar en algunas ocasiones.

A partir de ahí, para evitar la confusión que voluntaria o involuntariamente quieren crear, intentaré de nuevo aclararles, pues, determinadas cosas. Es cierto que se ha realizado un estudio por parte de la Consejería, dentro de la responsabilidad que le atañe a la Consejería, porque se entiende que hay que reestructurar una estructura que lleva veintipico años funcionando, porque las cosas son diferentes desde mil novecientos noventa en que llevan funcionando estas estructuras, y, por tanto, se entiende que hay que hacer ciertas modificaciones, precisamente para dar mejores



servicios. Nunca, señor Cardo, nunca el ahorro ha sido el objetivo de esta medida, y se lo demostraré con datos después, que serán los mismos que utilizamos en el Pleno y que serán los mismos que utilizarán mis compañeros posteriormente.

Este esquema, como digo, de las unidades veterinarias se ha venido manejando en distintas ocasiones. Y para hacer este estudio, que ha sido un estudio largo, ha sido un estudio riguroso, se ha tenido en cuenta el número de ganaderos, se ha tenido en cuenta el número de explotaciones, el número de UGM, la carga de trabajo del personal de cada unidad veterinaria y el número de actuaciones que lleva a cabo cada unidad veterinaria, que, como también dijimos en el Pleno, varía mucho entre unas y otras: hay mucha carga en algunas, especialmente, pues, en algunas de extensivo en Salamanca, y en algunas de porcino también en otras zonas en Soria, y hay poca en algunas otras zonas de la Comunidad.

Creo que con buen criterio, con orden, con racionalidad, la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería, lo que está diciendo es: vamos a intentar hacerlo lo mejor posible, vamos a intentar mejorar. Porque es verdad que me alegra que vayan incorporando nuevos... parte de los argumentos que nosotros les dimos en el Pleno, como por ejemplo pues que, efectivamente, los medios telemáticos hacen que en la actualidad no tengan que desplazarse con tanta asiduidad a las unidades veterinarias, pero lo que es verdad, que nunca les he oído decir, el éxito de resultados que se han cosechado en estas unidades veterinarias desde que, en dos mil doce, la Consejería decidió que fueran estos veterinarios, y no conciertos privados, los que hicieran este servicio.

Porque el objetivo solo es uno: es mantener el estatus de la cabaña ganadera. El objetivo... -y esto ya se lo dije en otra intervención, no en el Pleno, sino en otra Comisión; no a usted precisamente, sino a otro compañero de otra provincia- el objetivo, Señoría, no puede ser mantener oficinas abiertas, tiene que ser dar servicio a los ganaderos.

El trabajo que se ha realizado en los últimos años ha sido muy positivo, como veníamos diciendo, y ha conllevado, pues que en tuberculosis bovina se haya pasado de una prevalencia de un 4,16 a un 2,57; o que, por ejemplo, en brucelosis bovina se haya pasado de una prevalencia del 1,44 al 0,34; o que, por ejemplo, en brucelosis ovina y caprina hayamos sido declarados por primera vez región libre de esta enfermedad.

¿Qué es lo que significa la prevalencia -para que todo el mundo que tenga interés en leer estas actas o en escucharnos sepa cuál es el interés real?- Pues esto es una cadena, señor Cardo, es así de sencillo, porque la buena salud de la cabaña ganadera implica que no se transmiten enfermedades de animales a humanos, y, por tanto, garantía de seguridad alimentaria y de la trazabilidad de nuestros alimentos; significa un mejor y más fácil manejo del ganado; significa también una mejora en la comercialización del producto; y, por tanto, significa -como consecuencia final- ahorro de tiempo y de costes a los ganaderos. Y ese es el servicio que se está prestando por parte de la Junta de Castilla y León a nuestros ganaderos. Por lo tanto, el resultado final es una mejor competitividad y un mejor precio de nuestro ganado en los mercados.

Por lo tanto, bueno, pues yo entiendo que la Junta de Castilla y León -y nosotros lo apoyamos, como Grupo Político- lo que está pretendiendo no es ahorrar,



señor Cardo –y se lo vuelvo a repetir–, sino gastar cada euro de la forma más eficiente posible. No creo que confunda usted estos dos términos, porque no tienen nada que ver la eficiencia en el gasto con el ahorro. Y lo que se trata de buscar, insisto, es la mejora continua. Las posibilidades que da este estudio en ningún caso –en ningún caso, insisto– se trata de cerrar unidades veterinarias.

Y vamos a la parte de los recursos y a la parte de los ahorros que usted... a la que usted hace referencia. Pues esto es tan claro como en unos momentos en los que sabe, con seis años de crisis, en los que todos los recursos humanos y financieros han ido a la baja, no es así en saneamiento ganadero. Y, de hecho, en dos mil trece el presupuesto ha ascendido un 3 %, que no es que sea mucho, pero es que le estoy hablando de que ha ascendido en estos años, en el sexto año consecutivo de crisis respecto al dos mil doce.

Y, además, respecto de las plazas de veterinarios –que ustedes lo mencionan, esta vez sumándose a nuestros argumentos–, usted sabe que no se van a quitar, no se van a amortizar ninguna de las plazas de veterinarios, no se quiere reducir ninguna de las plazas.

Otro dato que usted también me da por bueno es que, efectivamente, desde mil novecientos noventa, que se estableció esta distribución, es cuando se han dado los cambios, y, por tanto, pues es verdad que hay muchas más posibilidades de, telemáticamente, hacer determinadas gestiones.

Usted me insiste en una cosa, y en eso le voy a dar la total y absoluta razón. ¿Racionalizar? Sí. ¿Mejorar telemáticamente? Sí, todo lo que sea necesario. ¿Eso es necesario? Hágase. Efectivamente, ahí tenemos que estar de acuerdo.

Pero es verdad que a los ganaderos no se les deja en la estacada, como usted y su Grupo pretenden decir, y no se les presta servicio, o se suprimen oficinas, no es cierto; al ganadero se le dan dos opciones. Lo que se dice es: esta oficina, unidad veterinaria, que tiene menos carga de trabajo, en vez de abrir los cinco días a la semana, va a abrir dos, por ejemplo. Bueno, lo que se está diciendo –insisto– no es decirle al ganadero: no vas a poder volver a esta unidad veterinaria. Lo que se le está diciendo es dándole dos opciones: si tú quieres venir a esta unidad veterinaria, organízate profesionalmente, organízate, y tienes que venir un día determinado; y si no quieres venir a esta, porque tienes urgencia en resolver el problema que te acucia, puedes desplazarte y acudir a otra. Pero en ningún caso, señor Cardo –seamos rigurosos con lo que decimos–, se va a eliminar el... el servicio.

Y, señor Cardo, realmente no es por quitarle méritos, pero creo que usted se ha puesto alguna flor de más en la solapa para decir que la intervención del PSOE ha hecho que gracias a ustedes las unidades veterinarias... En fin, yo creo que se ha puesto alguna... [murmillos] ... alguna flor de más... En fin, cada uno... Si usted se queda a gusto con eso, pues no voy a ser yo la que le quite la flor de la solapa.

En fin, esperamos a la mejora continua de la Consejería, y esto no es una cuestión de ahorro, sino de racionalizar el servicio, de hacerlo mejor. No nos quiten la iniciativa y las ganas de poder hacerlo mejor, cuando creemos que se puede gastar de forma más eficiente y hacerlo mejor, señor Cardo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Cardo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

Gracias, Presidente. Señora Ayala Santamaría, por respeto a mi padre, soy Fernández Cardo, ¿eh? Bien.

La flor en la solapa, evidentemente, la llevamos todos los socialistas, es una rosa socialista. Me lo ha puesto muy fácil.

En segundo lugar, ¿qué me está diciendo con su intervención? ¿Que en realidad van a seguir con el resultado de ese supuesto estudio y las unidades veterinarias, que amenazaron de cierre, las van a cerrar? ¿Eso es lo que nos acaba de decir, que las van a cerrar? Porque, entonces, igual alguien no está cumpliendo parte de un pacto, ¿eh?, que tiene que estar llamado a ordenar el territorio de esta Comunidad Autónoma. Cuidado, ¿eh? Bien.

En segundo lugar, usted me dice: es que igual están infundiendo el temor a los ganaderos. No. Son los ganaderos los que tienen miedo de quedarse en la estacada. Y los ganaderos se quedan en la estacada cuando ustedes hablan... cuando ustedes hablan de medios telemáticos y no tienen un acceso real a la banda ancha, porque tiene un precio prohibitivo para las explotaciones, en aquellos sitios donde es posible tenerla. Porque, igual, el modelo que ha utilizado otra Consejería para la implantación de esa banda ancha está haciendo imposible que los agricultores y ganaderos de la provincia de León realmente puedan utilizar esos medios telemáticos. No me ha escuchado bien cuando lo he dicho, ¿eh? He puesto unas características de esa banda ancha que, en estos momentos, afirmo con rotundidad que no se dan, que no se dan en la provincia de León, que no se dan en la provincia de León. Por tanto, las unidades veterinarias siguen siendo imprescindibles, porque medios del siglo XXI todavía no llegan al medio rural de la Comunidad Autónoma, y, por tanto, hace falta el modelo presencial.

Pero, además, le he dicho que ese modelo presencial es imprescindible porque muchos ganaderos y agricultores agradecen esa proximidad y esa cercanía en la gestión, entre otras cosas porque es favorable para el saneamiento ganadero, y para que esta Comunidad Autónoma y la provincia de León tenga unos buenos índices de saneamiento ganadero.

Pero mire, me habla de un Pleno y me habla de... de que el Partido Socialista luego presentó PNL pidiendo que se asegurasen estas unidades veterinarias. Por supuesto, por supuesto. Porque en ese Pleno, para intentar pintar una marcha atrás de la Consejería, lo que... lo que ustedes hicieron fue disfrazarlo de estudio. Por cierto, por cierto, señora Ayala Santamaría, le agradecería que, dado que cuando lo hemos solicitado formalmente lo que se nos ha pasado es un informe ilegible, ese documento, que iba a ser decisión de la Consejería y que ustedes han rebajado al grado de estudio, ese documento nos lo faciliten en... en algún soporte legible. Se lo agradeceríamos mucho. Entiendo que usted lo ha leído, y por eso me da contestación a esta PNL. Entonces, les agradeceríamos que, en este caso, en lugar de oscurantismo nos den claridad. *[Murmullós]*.

Aparte, respecto del coste -porque quiere hacer bandera de que... de que están invirtiendo más, de que están invirtiendo más-, usted sabe que los costes han bajado mucho en el año dos mil doce. Se lo dejo ahí.



Y, por último, decirle: el objetivo del Grupo Socialista es el mantenimiento del servicio, porque la instalación, como ya le he dicho, las aportan los Ayuntamientos gratuitamente. Lo importante en la provincia de León, lo importante es que ese servicio se preste; entre otras cosas, porque ya le he dicho que, a pesar de que existe un enorme potencial de crecimiento, a pesar de la situación, en el medio rural y agrario y ganadero en la provincia de León, que estamos por detrás de la media de la Comunidad Autónoma, a pesar de ese... de ese potencial de crecimiento, le acabo de demostrar con cifras que el régimen especial agrario está perdiendo estrepitosamente afiliados, lo que quiere decir que no se está aprovechando una de las grandes oportunidades que tenemos de crear empleo y trabajo en esta situación, ¿eh?, precisamente por todas las amenazas y las dificultades que se está poniendo al agricultor y al ganadero para poner en marcha esas instalaciones y poner en marcha un modo de vida, que, entre otras cosas, fijaría población donde más falta nos hace, en el medio rural, al menos desde el modelo de poblar el territorio que tiene el Partido Socialista; no sabemos si el Partido Popular, por sus decisiones, lo que está haciendo es intentar despoblar el medio rural.

Haremos todo lo posible, presentaremos... seguiremos presentando iniciativas para la defensa de estas unidades veterinarias. Y, créame, consideramos que son imprescindibles, y consideramos que facilitar y reducir la carga administrativa que actualmente tienen que soportar los agricultores y ganaderos iría en beneficio de una mayor generación de riqueza en el medio rural.

En última instancia, dado que estamos de acuerdo en que hay que mantenerlas, y salvo que usted me haya dicho que en realidad van a mantener el cartel pero las van a cerrar, ¿eh?, yo creo que sería conveniente que lo demostraran votando a favor de la PNL. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000807

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000814

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

“Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo, don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de tres de mayo de dos mil trece”.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. La importancia del sector agrario en la provincia de Segovia es evidente; basta recordar que la renta agraria supone aproximadamente un 11,5 % del PIB provincial y que el sector agroganadero mantiene un nivel de ocupación considerable en la provincia, en torno a 3.500 profesionales más el personal contratado.

Las numerosas explotaciones agrícolas y el elevado censo de cabezas de ganado requieren, como ustedes saben, de innumerables gestiones administrativas de obligado cumplimiento: libros de explotación ganadero, guías de traslado de animales, saneamiento ganadero, solicitudes de ayudas de la PAC, cesiones de derechos y ayudas agroambientales, por citar algunas, lo que obliga a constantes desplazamientos de los agricultores y ganaderos a lo largo del año a las distintas oficinas que dispone la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en diferentes lugares de la provincia de Segovia.

Dichas oficinas, conocidas históricamente como oficinas de extensión agraria, se encuentran repartidas por la geografía provincial, y, dependiendo de sus funciones, se denominan en la actualidad “secciones agrarias comarcales” (SAC), “unidades de desarrollo agrario” (UDA) y “unidades veterinarias”.

Las secciones agrarias comarcales se encuentran situadas en las localidades de Segovia, Cuéllar, Riaza, Santa María la Real de Nieva y Sepúlveda. Las unidades de desarrollo agrario se encuentran situadas en las localidades de Segovia, Ayllón, Cantalejo, Carbonero el Mayor, Coca, Cuéllar, Riaza, Santa María la Real de Nieva, Sepúlveda y Villacastín. Y las unidades veterinarias se encuentran ubicadas en las localidades de Segovia, Cantalejo, Carbonero el Mayor, Cuéllar, Riaza, Santa María la Real de Nieva, Sepúlveda... Sepúlveda -perdón- y Villacastín.

La reestructuración de las unidades veterinarias y unidades de desarrollo agrario que la Junta de Castilla y León trasladó a las organizaciones profesionales -es decir, que si alguien alarmó fue la propia Junta de Castilla y León y la propia Consejería de Agricultura, que quede claro- proponía, en lo que antes era una propuesta de cierre, y ahora ustedes denominan -es que les encantan los eufemismos- “estudios”, pues ponía de manifiesto en ese estudio, y así se dijo, la decidida voluntad del Gobierno Autonómico de dejar de prestar servicios en nuestros municipios, continuando con el desmantelamiento de nuestro medio rural, y dificultar las gestiones que deben realizar los ganaderos y agricultores de nuestra provincia.

No podemos olvidar, y eso quien viva en el medio rural lo sabe perfectamente, el papel que cumplen estos centros de trabajo, pero fundamentalmente -y además es que esto debemos de interiorizarlo- como dinamizadores, dinamizadores en las diferentes zonas rurales de la provincia, por su cercanía y su proximidad al medio, y por el conocimiento fundamental de todos los actores implicados en el mismo y su problemática, por lo que su desaparición podría traer bastantes perjuicios a los agricultores y ganaderos segovianos.



Además, el cierre, aunque sea parcialmente y de días, según usted comenta, conllevará mayores costes en desplazamientos y un mayor número de horas empleadas en gestiones, tiempo del que no dispone el sector por la necesaria atención diaria de su explotación.

Esta... esta reestructuración que se dijo, en su momento, suscitó, y ustedes lo saben perfectamente, el rechazo rotundo de las organizaciones profesionales agrarias, que piden a la Administración Autonómica que sea sensible con las necesidades del sector agrario, siendo imprescindible que la atención a dicho sector se preste en cercanía a ese medio rural al que está vinculado y en el que desarrolla su actividad, con políticas que favorezcan la permanencia, y no otras que optan por prestar servicios públicos distantes de la población que así lo requiere.

Aun a sabiendo que en nuestra provincia no implica la pérdida de profesionales, y a pesar de que se puedan realizar algunas gestiones a través de las oficinas virtuales, la verdad es que esto no es real, por las dificultades de acceso que tiene la población para acceder al servicio de internet, y sabemos en nuestros pueblos que tenemos verdaderas dificultades para poder realizar este tipo de gestiones vía telemáticas.

Entonces, es necesario que no se pierdan las estructuras donde el ciudadano esté en contacto directo con el profesional, ya que hay muchas personas que, como decía, por motivos de edad, de cultura, de las dificultades de acceso, no puede utilizar estas herramientas de trabajo.

Como todos sabemos, estas unidades veterinarias prestan un buen servicio en el medio rural y tienen una fuerte vinculación, y, lo que decíamos, que el contacto directo con el profesional le facilita al ganadero la posibilidad de pedir consejo y de que estas sean atendidas -sus dudas- de manera directa, inmediata.

Entonces, yo creo que si todos estamos de acuerdo en que estas unidades veterinarias deben de seguir prestándose y deben de seguir estando en el medio rural, no entiendo, no entiendo por qué no apoyan esta proposición no de ley. No entiendo por qué lo hacen, porque, para evitar dudas a la población, a la población del medio rural, deberíamos de salir aquí todos diciendo que sí, que todos estamos de acuerdo y que se va a apoyar esta iniciativa. Porque creo recordar que... y eso no significa que no me lo vaya a creer lo que ustedes están diciendo o lo que diga la Consejera, pero Rajoy también dijo que iba a meter la tijera a todo menos a la sanidad, a la educación, a las pensiones, y a las... jod... perdón [*risas*] perdón, y a las pruebas me remito.

Consiguientemente, consiguientemente, si queremos ser coherentes... [*murmullos*] ... consiguientemente, si queremos ser verdaderos representantes de la ciudadanía castellanoleonesa, les invito a ustedes a que recapaciten; simplemente estamos pidiendo que voten a favor de una PNL que dice lo siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario de la provincia de Segovia, y, en concreto, el mantenimiento de las oficinas abiertas de este servicio en Ayllón, Villacastín, Coca y Sepúlveda, y solicita que se estudie la propuesta planteada, que afecta, lógicamente, a los intereses de agricultores y ganaderos de nuestros pueblos”. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Daniel Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Muy brevemente, porque, como ya ha comentado mi compañera... mi compañera la señora Ayala Santamaría, y ha dado muchos argumentos, no voy a repartir... no voy a repetir todos, pero sí algunos, para que quede claro cuál es la... la posición de este Grupo.

Y lo primero que quiero hacer es sumarme al reconocimiento que desde el Grupo Parlamentario Socialista se hace a la labor que hace la Junta a través de las secciones agrarias comarcales, a través de las unidades de desarrollo agrario y a través de las unidades veterinarias, tal y como queda de manifiesto y tal y como ha expuesto la Portavoz, y destacando el valioso papel que cumplen estos centros de trabajo como dinamizadores en las diferentes zonas de la provincia, por su cercanía al medio rural y por el conocimiento fundamental de todos los actores implicados en... y su problemática. Yo añadiría, además, la valía y la profesionalidad de las personas que trabajan y que atienden a los ganaderos en estos centros.

Pero, Señoría, no termino de entender cuál es la propuesta que bajo su punto de vista, "pone de manifiesto -y leo literal- la decidida voluntad del Gobierno autonómico de dejar de prestar servicios en nuestros municipios, continuando con el desmantelamiento de nuestro medio rural y dificultar las gestiones que deben realizar los agricultores y ganaderos en la provincia de Segovia". Señoría, he tenido la oportunidad de hablar con los Alcaldes de los cuatro pueblos que usted cita en los antecedentes de su proposición no de ley: Ayllón, Villacastín, Sepúlveda y Coca. He hablado con Sonia, con Jesús, con Juan Carlos, con Paco, recientemente, sobre este y sobre otros temas, y he de confesarle que algunos me han confesado que incluso la unidad veterinaria de su pueblo, que no cuenta con... con un veterinario, pues ha habido ganaderos que han ido al pueblo de al lado, y lo hacen por costumbre, como algo natural. Y no por eso se tiene la idea de que el Gobierno Regional tenga la decidida voluntad de dejar de prestar servicios en nuestros municipios, continuando con el desmantelamiento del medio rural.

Es cierto que se está trabajando en la reordenación de un conjunto de la estructura orgánica y territorial de los servicios centrales y periféricos de la Consejería de Agricultura y Ganadería, incluidas estas unidades administrativas, como son las secciones agrarias, las unidades de desarrollo agrario y las unidades veterinarias, que llevan definidas muchos años. Y se va a reordenar y reestructurar con el objetivo, como ha dicho anteriormente mi compañera, de mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios prestados en el territorio con los medios personales y materiales disponibles.

En estos momentos, por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería -y que quede muy claro-, no se ha tomado ninguna decisión que afecte al cierre de ninguna unidad veterinaria. Hasta ahora, lo que hay abierto es un proceso de trabajo, en el que, tras un estudio muy detallado de numerosas variables técnicas, realizada por la Consejería, se ha puesto de manifiesto la necesidad de reordenar el ámbito territorial de los servicios que se prestan y las actuaciones que se realizan. Lo que sí que le



puedo asegurar, Señoría, es que, en este tema, la voluntad de la Consejería es lograr mantener y mejorar el estatus sanitario de la cabaña ganadera, porque constituye un factor clave para asegurar la competitividad de estas explotaciones. Castilla y León es una Comunidad puntera en materia de sanidad animal, y, como ha quedado claro en la intervención de mi anterior compañera y en la intervención del Director General, es un tema capital en el que hay que ser muy rigurosos.

Tampoco compartimos ni entendemos su afán ultraconservador, inmovilista, de no tocar ni hacer nada. Parece mentira, llevan ustedes años quejándose de que la Junta no hace nada o que las cosas que hace las hace mal. Y cuando desde el Gobierno se pretende reordenar y mejorar algo que lleva funcionando 23 años, ustedes no quieren. Las circunstancias, Señoría, hoy en día son otras. Existen otros medios telemáticos que permiten obtener información y hacer diferentes gestiones. Las comunicaciones e infraestructuras han mejorado, han cambiado la estructura de la cabaña ganadera en tamaño y número, y algunos procedimientos se han simplificado y una misma persona puede resolver... puede resolver más y mejor.

Se ha realizado, como decíamos antes, un estudio exhaustivo de la situación actual de todas las unidades veterinarias de Castilla y León, su personal y sus cargas de trabajo. Y le voy a repetir cuáles son los... los criterios técnicos que se han empleado en la elaboración de ese... de ese estudio. Son el número de ganaderos, el número de explotaciones ganaderas, el censo ganadero a través... a través de las unidades de ganado mayor, la carga de trabajo del personal de la unidad de veterinaria, el número de actuaciones llevadas a cabo por el personal de la unidad de veterinaria que han requerido la presencia de ganadero y las que no. Y el resultado de ese estudio ha puesto de... de manifiesto numerosas situaciones que, producto de los cambios que ha experimentado el sector, es preciso corregir y mejorar.

Estamos firmemente convencidos de la valía profesional de las personas que están haciendo los diferentes estudios de reordenación de los diferentes servicios, y sabemos que su objetivo es el de cumplir de manera más eficiente con las funciones y garantizar a los ganaderos de Segovia la disponibilidad de los servicios cuando los necesiten y donde los necesiten. La mayoría de los... de los ganaderos de la Comunidad se desplazan, porque resultaría inviable tener una unidad veterinaria en cada pueblo de nuestra Comunidad, y no por ello el Gobierno Autonómico deja de prestar servicios, desmantela el medio rural o dificulta las gestiones que deben realizar los agricultores y ganaderos en la provincia de Segovia.

Estamos convencidos de que una reestructuración y reordenación es necesaria y positiva para el presente y el futuro del medio rural en Segovia y en Castilla y León. Y precisamente porque no compartimos su afán inmovilista y ultraconservador de no hacer nada y no cambiar nada, vamos a votar en contra de su proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. la verdad, señor Sobrados, entiendo que sus argumentos son tan pobres que tiene que estar gran parte de su intervención calificándome



a mí personalmente, mi condición política, y me llama ultraconservadora. ¡Qué poco me conoce! Y dígame usted cómo tendré yo que definirle. Si yo soy ultraconservadora, apaga y vámonos, señor Sobrados, apaga y vámonos. *[Murmullos. Risas]*.

Dicho esto, yo creo que tenemos que ir al... al centro de la cuestión. Y me parece estupendamente que usted hable con los Alcaldes –¡faltaría más!, yo también hablo con los Alcaldes–, pero más vale que también hable con los ganaderos y con los agricultores, los que están en el día a día, los que están trabajando en la zona rural, que seguramente le expondrán los problemas verdaderamente, porque son los que los sufren. El Alcalde probablemente le dirá, pues lo que le interese en ese momento. Fundamentalmente porque, con tal de no decir no a la Junta, son capaces de hacer, algunos, cualquier cosa, incluso cosas que no son positivas para su ciudadanía. Y a las pruebas me remito, con el tema de las urgencias rurales, que usted y yo... que usted y yo conocemos perfectamente.

Yo, fíjense, es que desde luego debo de ser pues un poquito ingenua, porque cuando me preparaba esta proposición no de ley estaba convencida de que... de que... de que se iba a apoyar, porque, si todos estamos de acuerdo, si todos estamos de acuerdo... *[murmullos]* ... qué... qué dificultades vemos en tener... como decía en mi intervención, ser coherentes y tener responsabilidad. Porque, además... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, silencio, silencio.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... además, Señorías... (No se enfaden, no se enfaden conmigo, no se enfaden con el Grupo Socialista, y si se pueden callar un poquito se lo agradecería). Entonces, como decía, esta proposición no de ley se presentó efectivamente en abril. Sí, sí, porque no nos fiábamos verdaderamente de las palabras de la señora Consejera, como pasa a menudo en algunas de las cuestiones que ella predica. Pero en este periodo de tiempo, afortunadamente, pasaron cosas importantes, como el acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que fue refrendado en las Cortes de Castilla y León, en el Pleno del Debate del Estado de la Comunidad, y que se plasmó en una resolución conjunta que, en el punto uno, decía, con respecto al Proyecto de Ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio, decía –y abro comillas–: “Hasta que se culmine la adaptación de los servicios que presta la Junta del nuevo mapa de ordenación del territorio, se garantizará el mantenimiento de los servicios actuales en el mismo lugar donde se prestan”. Este es el verdadero punto de inflexión, porque, según dice en esta... acuerdo y en esta resolución conjunta, no puede desaparecer la prestación de los servicios que se venían dando ni su ubicación.

Consiguientemente, creo que es muy importante que el Partido Socialista haya... y sobre todo creo que verdaderamente ha tenido mucho que ver en que la Consejería ya no diga “propuesta de cierre”, sino que hable de “estudios” y que haya cambiado su opinión al respecto del cierre, que va a ser así, del cierre de las unidades veterinarias. Nuestro objetivo yo creo que debe de ser el garantizar los servicios públicos a todos los ciudadanos de Castilla y León, independientemente de vivan donde vivan. Porque es importante no desmantelar los servicios públicos en el medio rural, que son ya escasos de por sí. Y la verdad es que la Junta de Castilla y León,



cuando toma este tipo de decisiones, está firmando, está firmando el certificado de defunción de nuestros pueblos segovianos y de nuestros pueblos castellano y leoneses.

Yo... pensábamos que compartíamos un mismo objetivo, el objetivo, como decía, de fijar población en el medio rural, de garantizar los servicios públicos. Pero ya veo que ustedes siguen con la misma cantinela de no aprobar y no apoyar las proposiciones no de ley que presenta el Partido Socialista. Y la verdad, sigo pensando que daríamos un buen ejemplo a la ciudadanía segoviana si en estas Comisiones en las que estamos aquí 17 Procuradores... perdón, 16 Procuradores, pues consiguiésemos llegar a acuerdos, porque beneficiarían a todos nuestros ciudadanos, que para eso estamos aquí. Y espero... y termino diciendo, y sobre todo, fundamentalmente, a mi compañero el señor Daniel Sobrados, que no se preocupe por calificarme a mí personalmente, sino que se preocupe por defender los intereses de Segovia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000814

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Secretario se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000818

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Quinto punto del Orden del Día, y último: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña María Teresa López Martín, don Jorge Félix Alonso Díaz, doña Ana María Carmen Redondo García y don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 230, de tres de mayo de dos mil trece**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, Presidente. No me centraré tanto en... en dar una explicación de lo que es la propia... mi proposición no de ley, porque, sabiendo el resultado final, pues



yo creo que en alguno de los casos, pues huelga el explicar absolutamente todo. Pero sí que, ¡hombre!, yo creo que algún comentario a las diferentes intervenciones que ha habido de los... de los diferentes... a la vez que, por supuesto, haremos la propuesta de resolución, de los diferentes intervinientes por parte del Partido Popular, pues yo creo que... que algo deberemos decir.

Que la reestructuración de las unidades veterinarias y unidades de desarrollo agrario que la Junta de Castilla y León ha trasladado a las organizaciones profesionales agrarias pone de manifiesto, o ponía de manifiesto, la decidida voluntad de la Junta de dejar de prestar servicios en nuestros municipios, y no... no creo que las organizaciones profesionales se alteren, o se cabreen, o se pongan en alerta así por así. Yo creo que, cuando hay algún tipo de runrún, pues el temor o el miedo es libre, y en este caso así ha sido.

La propuesta de reestructuración planteaba treinta y tres cierres de unidades en toda la Comunidad, siendo en la provincia de Valladolid cuatro –en concreto, Olmedo, Mota del Marqués, Mayorga y Tudela de Duero– las que cerrarían sus puertas de llevarse a cabo dicha propuesta. Dada la importancia del sector agrario y ganadero en nuestra provincia, y puesto que hay... dichas actividades requieren de innumerables gestiones administrativas de obligado cumplimiento, tales como libros de explotación ganadero, guías de traslado de animales, etcéteras, ayudas de la PAC, y para que la realización de estas mismas han de llevarse a cabo un gran número de desplazamientos a lo largo del año, el cierre de dichas oficinas tendrá como consecuencia el incremento de los costes en desplazamiento y en el número de horas empleadas en gestiones, tiempo del que no dispone el sector por la necesaria atención diaria de su explotación.

La reestructuración planteada por la Junta de Castilla y León, o el estudio, porque la verdad es que ustedes son bastante habilidosos a la hora de utilizar la terminología: hablan de reestructuración, racionalidad, gastar de la forma más eficiente, cuando, en el fondo, yo creo que lo que quieren decir es recortar, quitar, eliminar, y esos son los adjetivos que anormalmente utilizan.

También me sumo a las palabras que decía uno de mis compañeros: no tocaré ni las pensiones ni la sanidad ni la educación, y, ¡hombre!, aunque alguno aquí haya dicho que no las han tocado, una de dos, o no saben lo que dicen, no conocen realmente lo que es una pensión –me imagino que pocas pensiones habrán calculado– o quieren hacer carrera a costa de mentir.

La reestructuración, decía, planteada ha suscitado ese rechazo de las organizaciones profesionales agrarias, que piden a la Administración Autonómica que sea sensible con las necesidades del sector agrario, en la necesaria atención próxima al medio rural al que está vinculado y en el que desarrolla su actividad, con políticas que favorezcan dicha permanencia y no otras que opten por prestar servicios públicos distantes de la población que lo requiere. El desmantelamiento de estas estructuras supone un nuevo ataque a los habitantes del mundo rural.

Hablaba también en una de las respuestas que había que, bueno, pues racionalizar o ser más eficaces. Pues, ¡hombre!, yo creo que esta Consejería debería de racionalizar el gasto y no derrochar el dinero, como lo está derrochando, a manos llenas. Yo pondría el ejemplo de que hablábamos de 200.000 euros, es aproximadamente lo que cuesta el mantenimiento de estas 33 unidades veterinarias, pero



yo no sé el costo que supondrá traer y llevar todos los días a la Viceconsejera de Segovia a Zamadueñas en un coche particular de la Junta. Me imagino que costará bastante más que el mantenimiento de los 200.000 euros. O sea, eso es un hecho constatado. Yo sé que a ustedes les molesta y les preocupa, pero decía el anterior interviniente del Partido Popular que no puede haber en cada localidad una unidad veterinaria, lo que yo no sé si puede haber un coche oficial por cada alto cargo de la Consejería. Igual también es algo que habría que preguntárselo. Por un lado, recortamos servicios, pero, por otro lado, desde luego que no hay ningún problema en tener coches de servicio a disposición de la Viceconsejera, cuando no tiene derecho a tener el coche, y hay un chofer que se traslada diariamente de Segovia al centro de Zamadueñas, que es donde tiene su centro de trabajo. Me imagino que lo conocerán los señores del Partido Popular, y eso también es un gasto, un derroche y un... totalmente innecesario.

Por lo tanto, la propuesta de resolución la... yo creo que viene meridianamente claro, y que es mantener las unidades abiertas, las unidades veterinarias y de desarrollo rural existentes en la provincia de Valladolid, así como dotarlas de mayores medios materiales y humanos, con la finalidad de prestar un mejor servicio a los administrados y garantizar así la prestación de un servicio esencial en el medio rural.

Esperamos el apoyo de esta proposición no de ley, y tanto que, bueno, pues ustedes hablan con los Alcaldes, con los ciudadanos, pues yo también lo que les invitaría es a que fueran a hablar al medio rural, con los ganaderos, porque, desde luego, las conversaciones que en este caso yo personalmente he tenido nada tienen que ver con lo que opinen los Alcaldes o con lo que opinen algunos de los ciudadanos de los... con los que dicen que ustedes hablan. Yo les invitaría a que salgan a la calle, procuren dar algún tipo de reunión, alguna charla informativa, escuchen a la ciudadanía, porque, desde luego, no es nada de lo... la situación real no es nada con la que ustedes traen aquí. Y esperamos que en algunos de los casos pues se... se rectificó ya en su momento, aunque a ustedes les cueste reconocerlo, el cierre de la ESO rural y de las urgencias médicas, gracias a dos vías: una, la presión de la ciudadanía -les guste o no les guste-, y gracias a la presión o al acuerdo que puso encima de la mesa el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, en la espera de que apoyen esta proposición no de ley, y, en caso de no ser así, pues yo les invitaría a que dieran las explicaciones pertinentes y oportunas en cada uno de los municipios, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, quiero subrayar las palabras del señor González Reglero, y además quiero hacerlo porque explican el fondo del debate y el empleo de algunos recursos en la defensa de su propuesta de resolución.

La propia proposición no de ley que ustedes han planteado dice: "Aun sabiendo que en nuestra provincia no implica la pérdida de profesionales, y a pesar de saber



que hoy se pueden hacer muchas gestiones a través de las oficinas virtuales...". Es decir, ustedes mismos marcan la dimensión de la realidad de lo que quieren plantear.

Ustedes saben perfectamente que no va a haber la disminución y pérdida de ningún profesional que pueda incidir en la calidad del servicio de atención a los ganaderos. Ustedes saben perfectamente que esto a lo que nos estamos refiriendo en la tarde de hoy es a un estudio que todavía hoy no ha dado de sí para tomar ninguna decisión en cuanto al cierre de ninguna unidad veterinaria. Es un estudio muy detallado en el que se ha puesto de manifiesto la necesidad de reordenar, la necesidad de reestructurar la estructura orgánica y territorial de los servicios centrales y periféricos de la Consejería. Pero, a día de hoy, no hay ninguna necesidad todavía plasmada ni decisión tomada para el cierre de ninguna unidad veterinaria.

Por lo tanto, no es que, a consecuencia de su insistencia, no se vayan a cerrar, es que no ha existido ninguna decisión tomada al respecto.

Creo que podremos... podamos coincidir, señor González Reglero, en la necesidad de que no puedan existir en ningún momento en ningún rincón del territorio de esta Comunidad Autónoma recurso alguno o determinadas recursos materiales o humanos que puedan estar ociosos. El estudio lo que conlleva es la valoración de esos recursos humanos y materiales que en algún momento puedan estar ociosos.

Nuestra compañera de Grupo, Cristina, le ha dado datos de comparativa entre las unidades veterinarias de la provincia de Salamanca y otras provincias. Yo creo... y otros municipios y otros pueblos. Yo creo, sinceramente, que no pueden existir recursos que estén mal empleados. Tienen... tiene que existir la necesidad de hacer más con los mismos recursos, en este momento, que se están poniendo a disposición de los ganaderos. Es la obligación y la responsabilidad de la Consejería de Agricultura.

Mire, a pesar de que no es cierto que la Consejería haya tomado decisión alguna que afecte a un cierre concreto de ninguna unidad veterinaria, tiene la responsabilidad de mantener y mejorar el estatus sanitario de nuestra cabaña ganadera.

Hoy se ha hablado mucho de esto, además. Yo creo que la intervención que ha existido hoy en las primeras preguntas de la Comisión ha sido muy explícita a través de toda la... de toda la situación general de cómo está en la Comunidad el estatus sanitario. Y eso es fruto del trabajo que se ha realizado durante los últimos años entre ganaderos y la propia Junta, que ha permitido a Castilla y León estar al frente, en apenas cinco años, de una evolución lo más positiva dentro del territorio nacional.

Le ha avanzado ya mi compañera datos que le voy a volver a recordar, pero quiero que esos datos sean empleados de una forma positiva, que se reflexione sobre ellos, y que, de alguna manera, nos ayude a orientar esta propuesta de resolución. Yo creo que ustedes se han centrado en la... en la necesidad de exigir a la Junta que no se cierren unidades veterinarias, en lugar de centrarse en la posibilidad de ser más eficientes en la prestación del servicio y conseguir un estatus sanitario, si puede ser, mejor para los ganaderos de esta Comunidad Autónoma.

Hablábamos de tuberculosis ovina... bovina, y decíamos que la prevalencia del 4,16 % del año dos mil siete ha disminuido al 2,57 en el año actual. Hablábamos también de brucelosis bovina, diciendo que la prevalencia del 1,44 % del dos mil siete ha disminuido al 0,34 % actual. Hablamos de que la Comisión Europea declaró a Castilla y León en el año dos mil trece libre de brucelosis ovina caprina. ¿Sabe lo que significa, y sabe lo que significa en profundidad, reflexionando en detalle, todos estos



datos? Pues significa que hay una buena o excelente salud de la cabaña ganadera, que no hay transmisión de enfermedades animales a humanos, que, por tanto, hay una garantía de seguridad alimentaria. ¿Sabe lo que significa? Que hay una mejora en la comercialización de productos respecto a precio por su mejor calidad. ¿Sabe lo que significa? Que hay un ahorro en tiempo y en costes para los ganaderos.

Por lo tanto, ese es el servicio que está obligada a dar la propia Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura, a nuestros ganaderos, para poder conseguir esos datos y para poder mejorarles. Y eso es lo que realmente se quiere hacer, que esa prevalencia, que hoy es buena, sea incluso mejor; que la cabaña ganadera de la Comunidad Autónoma sea más competitiva. Que es procedente, por tanto, que se haga ese estudio, que se ha hecho ese estudio, que es procedente buscar la forma de mejorar el saneamiento animal.

Y que, por lo tanto, teniendo en cuenta tres cuestiones fundamentales –que yo le voy a decir en este momento, y que creo que mis compañeros ya se lo han dicho–, no es procedente aprobar su propuesta de resolución, que ustedes mismos –le vuelvo a insistir– indican en su texto el interés o la dimensión del problema que ustedes quieren plantear.

La primera de ellas es que los recursos humanos y financieros –se lo ha dicho mi compañera– no han bajado en este momento, en relación con otras cuestiones que usted conoce a nivel general. En la Consejería de Agricultura y Ganadería, para el año dos mil trece, ha habido un incremento del 3 % con respecto al año dos mil doce.

Además, la Consejería de Agricultura mantiene cubiertas la totalidad de todas las plazas de veterinarios, y no va a haber ninguna disminución de profesionales que existen en la vigente relación de puestos de trabajo. Lo que supone que hay 302 veterinarios en activo y que están volcados en reducir totalmente toda la existencia de esas enfermedades que yo le acabo de decir y proceder al mejor saneamiento ganadero en la Comunidad Autónoma.

Y que la distribución de unidades veterinarias se estableció en mil novecientos noventa –se lo han dicho anteriormente y yo también se lo quiero recordar–, hace 23 años que llevamos con esa distribución, 23 años. Y pretende usted decirme que es la mejor forma de llevar a cabo, pues, una mejor... conseguir datos de mejor prevalencia para nuestra Comunidad. Hay veces que la autocomplacencia no es buena, no es buena ni para el que gobierna ni para la Oposición; con una particularidad, de que la Consejería, que en este momento no ha planteado ningún cierre, no ha tomado ninguna decisión de cierre de ninguna unidad veterinaria, sí que tiene la responsabilidad de lograr que la cabaña ganadera de esta Comunidad Autónoma sea cada vez más competitiva y se comercialice cada vez más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias, Presidente. Y, antes de nada, señora Cuesta, con la estima que sabe que la tengo, sorpresa cuando menos de que, bueno, pues no haya ningún Pro-



Comisión de Agricultura y Ganadería - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 321

18 de septiembre de 2013

Pág. 10879

curador de Valladolid que defienda esta proposición. Eso yo creo que da o pone de manifiesto la preocupación que tienen los Procuradores de Valladolid por las unidades veterinarias de esta provincia, como es Valladolid. Y ya digo que sin, en absoluto, señora Cuesta, menospreciar el trabajo de usted. Eso vaya por delante. Y demuestra, pues, una vez más, el escaso o el nulo interés que tiene por el medio rural el Partido Popular y el Grupo Popular.

Mire, el alertar o no alertar, como decía usted, en el medio rural, nosotros no... no planteamos ningún problema, yo creo que quien lo plantea son las organizaciones profesionales agrarias, el sindicato de veterinarios, que ha dicho, en reiteradas ocasiones, que, a raíz de esta... estudio, esta reestructuración, pues que teme muy mucho qué es lo que pueda ocurrir, como pasó en su momento con las urgencias médicas, con los centros de la ESO rural, etcétera, etcétera, y que luego tuvieron que rebobinar y dar marcha atrás, gracias -vuelvo a insistir-, como decía anteriormente, a la presión popular y al acuerdo que puso encima de la mesa este Grupo Parlamentario, les guste o no les guste.

Pero le diría más -y lo decía alguna vez el Portavoz de la Comisión de Hacienda del Grupo Socialista-, que nos gustaría saber con qué Partido Popular hablamos. El Partido Popular de la Diputación de Valladolid, en concreto, cerró un acuerdo, a instancias del Grupo Provincial Socialista, para que se instara a la Junta de Castilla y León a mantener abiertas todas las unidades veterinarias. ¿Con qué Partido Popular hablamos, con el de la Junta, con el Grupo Popular de las Cortes, con el Grupo Provincial Socialista, con el Partido Popular de Valladolid? No entendemos, creemos que la incoherencia en este caso es de ustedes, o que están dejando ustedes mal al Grupo Provincial del Partido Popular, o el Grupo Provincial del Partido Popular les está dejando mal a ustedes.

Yo creo que eso deben de aclararse entre ustedes, porque ya digo que el día veintidós de abril se presentó esta moción, fue aprobada el veintiséis de abril con el voto favorable de todos los Grupos Políticos, y, por lo tanto, aquí hay algo que no casa, señora Cuesta, o ustedes no se enteran o no se entera el Grupo Provincial del Partido Popular. Yo la teoría la tengo en que no se entera ninguno de los dos, y a las pruebas me remito; pero bueno, yo creo que allá cada cual. Me imagino que usted... que usted seguramente no, porque no... dentro de la representación que tiene en el conjunto de la Comunidad, pero seguramente no haya mantenido contacto con los Procuradores de aquí. Pero yo creo que flaco favor le han hecho en no, por lo menos, decirle el acuerdo que había cerrado en el Grupo... en la Diputación Provincial con los Grupos Políticos, los diferentes Grupos Políticos.

Mire, hablaba usted de ahorro en tiempo a la hora de hacer determinadas gestiones. Yo creo que la palabra ahorro la ha utilizado unas cuantas veces, pero consejos vendo que para mí no tengo. El ahorro siempre de cara a los demás. La vuelvo a insistir y se lo vuelvo a reiterar: el ahorro, a la hora de que la Administración Autonómica pida sacrificios a los ciudadanos, tiene que empezar por uno mismo, porque no es lícito -la vuelvo a repetir- que a la Viceconsejera de la... la Viceconsejera señora Pascual tenga que ir todos los días a buscarla un coche en particular... un coche de la propia Junta de Castilla y León, un vehículo oficial. Eso me imagino que ustedes, que van y vienen en un vehículo particular, exactamente igual que yo, pues no les... no les guste, y el ahorro que supone, que podría suponer si viniera en su vehículo particular o en el tren, que afortunadamente de Segovia a Valladolid



hay buenos enlaces, pues supondría bastante para la Junta. Eso no es lícito, señora Cuesta, que pidamos ahorro a los ciudadanos, a los... a los ganaderos, al conjunto de la Administración Pública, y, por otro lado, la señora Viceconsejera lo esté derrochando a manos llenas. Desde luego que no es solo eso, que habrá alguno más.

¿Por qué los sindicatos veterinarios no se fían de ustedes? Pues porque yo creo que no se fía nadie. Lo he dicho anteriormente: ustedes prometieron no tocar ni la sanidad, ni las pensiones, ni absolutamente ningún servicio público. Los hechos la están quedando muy mal, señora Cuesta, porque están tocando absolutamente todo, mucho nos tememos que esto irá bastante a peor. Y, por lo tanto, sus argumentos se caen por su propio peso.

Mire, quítese los prejuicios, que el Grupo Popular se quite, que vote a favor de esta proposición. Si no... no va a votar a favor del Grupo Socialista, sino lo que hace es apoyar al medio rural y a los agricultores y a los ganaderos. Que no... nosotros no tenemos una satisfacción plena porque voten a favor... voten con nosotros; que no, que no, que lo queremos es que se favorezca al medio rural.

Por lo tanto, por un lado dicen que no votan a favor del mantenimiento, ¿y luego qué es lo que va a ocurrir?, ¿usted garantiza que se van a mantener, que no se van a mantener? Yo creo que eso no lo saben ni ustedes, pero mucho nos tememos que la cosa no irá para bien.

Y mire, para finalizar, en el Proyecto de Ley de ordenación de servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León, ahora que se está negociando en la... probablemente en el próximo Pleno pues vaya el acuerdo, en su Artículo 11 habla de la prestación de los servicios autonómicos en el ámbito rural -usted lo conocerá-, y uno de los apartados, uno de los puntos específicos habla de que "específicamente para los servicios esenciales que se indican a continuación se aplicará la siguiente escala de unidades básicas de ordenación del territorio"; habla de las diferentes escalas, prestación de asistencia sanitaria en cada zona básica de salud, prestación de servicios sociales básicos, prestación de la educación obligatoria; y para la prestación de servicios de salud pública, cada demarcación de salud pública deberá comprender un mínimo de dos unidades básicas de ordenación... y servicios y un máximo de seis.

Esperemos que este acuerdo, afortunadamente, gracias -y ahí me lo tendrá que reconocer usted y todo su Grupo- a la introducción de los famosos dos tercios o tres quintos... que tiene que contarse con el voto favorable de los dos tercios del conjunto de la Cámara, pues esperemos que en los próximos tres años -y creo recordar que así dice el acuerdo- se mantendrán los servicios que hay, y en lo sucesivo no intenten cargárselos y eliminar las diferentes unidades veterinarias.

Y finalizo, señor Presidente, antes de que me llame al orden, porque yo creo que usted lo conoce también. En el famoso Plan Integral Agrario del año dos mil nueve no solo hablaba de mantener las unidades veterinarias -seguramente el Portavoz lo conozca, pues mejor que nadie-, yo creo que hablaba de mantenerlas e inclusive de incrementarlas. Yo creo que usted lo conoce también igual que yo.

Y mucho nos tememos que con este juego de palabras que ustedes hacen (reestructuración, reorganización, eficacia, eficiencia), pues esperemos que no se cierre. Desde luego, vuelvo a insistir que no será un voto favorable al mantenimiento... o a la proposición que ha hecho el Grupo Socialista, sino será un voto favorable



al mantenimiento de estas unidades y en beneficio del medio rural y de los agricultores y ganaderos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000818

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].